TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección "C"
Calle 23 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C.
Teléfono: 4233390 Ext. 8171, Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., lunes, 25 de enero de 2016

EXPEDIENTE : 25000234200020150068800
DEMANDANTE : FABIOLA CECILIA GONZALEZ DE PARDO
DEMANDADO : SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.C., UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION
MAGISTRADO : SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA

La suscrita **OFICIAL MAYOR**, con funciones de **SECRETARIA**, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 612 del C.G.P., procede a:

Correr **TRASLADO EXCEPCIONES**, por el término de **TRES (3) DIAS** hábiles, término que empezará a correr el **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).**

LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
OFICIAL MAYOR